

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS, ASESORAMIENTO, APOYO A LA GESTIÓN DEL AREA QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE INNOVACION Y ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO "HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA" (HvV)

### **EXPEDIENTE HvV 02-2018**

### **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.**

Visto el expediente de contratación para el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS, ASESORAMIENTO, APOYO A LA GESTIÓN DEL AREA QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE INNOVACION Y ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO "HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA" (HvV) (Expediente HvV 02-2018), tramitado por el procedimiento abierto simplificado.

Visto el contenido del acta levantada en la sede de HvV el día 22 de agosto de 2018, según el cual los puntos obtenidos por el licitador son:

| CRITERIO                                        | PUNTUACIÓN |
|-------------------------------------------------|------------|
| 1.- Oferta económica                            | 49         |
| 2.- Experiencia cirugía robótica                | 20         |
| 3.- Experiencia animales raza ovina y porcina   | 15         |
| 4.- Contratación de un mayor nº de personas     | 8          |
| 5.- Formación en materia de salud en el trabajo | 0          |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>                         | <b>92</b>  |

Vista la documentación presentada a requerimiento del HvV, presentada en el registro del HvV, conforme a lo requerido.

## DISPONGO

**Primero.- ADJUDICAR** el Contrato de “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS, ASESORAMIENTO, APOYO A LA GESTIÓN DEL AREA QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE INNOVACION Y ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO “HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA” (HvV) (Expediente HvV 02-2018)” a SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A. por un importe máximo de *90.000,00€ más IVA*, por resultar la oferta más ventajosa de conformidad con lo dispuesto en el Pliego que regula el contrato, al que habrán de someterse las partes para el cumplimiento de la prestación contratada, además de al documento contractual que se formalice al efecto y la restante documentación de naturaleza contractual identificada.

**Segundo.- NOTIFICAR** a los licitadores la presente adjudicación y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante de HvV.

**Tercero.- INFORMAR** al adjudicatario que deberá proceder a formalizar el contrato en el PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Santander, a 18 de diciembre de 2018.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos

**ADJUDICATARIO, LICITADORES Y PERFIL DEL CONTRATANTE.**